



D. JUAN ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ, Secretario del M.I. Ayuntamiento de Buñuel (Navarra).

CERTIFICO:

Que, según los datos obrantes en la Secretaría a mi cargo, resulta:

Que en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 21 de enero de 2020, han sido tomados entre otros los siguientes acuerdos:

3º.- INFORME A CONSULTA DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS Y MINAS AL AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL SOBRE EL PROYECTO "PARQUE EÓLICO PESTRIZ" Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CON VISTAS AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ORDINARIA Y A LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA.

A la vista de dicha consulta y del correspondiente expediente (Código 1153-CE), que se encuentra expuesto en la web del Gobierno Abierto de Navarra, así como del acuerdo anterior, adoptado por este Pleno.

Siendo afectado el Ayuntamiento de Buñuel en sus bienes y derechos por este Proyecto.

De conformidad con los artículos 8 y 15 del Decreto Foral 56/2019, de 8 de mayo, por el que se regula la autorización de parques eólicos en Navarra.

El Pleno adopta los siguientes acuerdos por unanimidad de los corporativos presentes (9):

PRIMERO.- Informar favorablemente el Proyecto Parque Eólico Pestriz en la finca rústica del mismo nombre del término municipal de Buñuel, propiedad de Traza Sostenible S.L, promovido por la empresa Eólica Pestriz, S.L.

SEGUNDO.- Informar favorablemente la instalación de la línea eléctrica aérea de evacuación, proyectada a través de la finca patrimonial de P. Jesuitas (Montecillo) del Ayuntamiento de Buñuel, promovido por la empresa Eólica Pestriz, S.L.

TERCERO.- Informar que este Pleno ha pospuesto la decisión de declarar de interés general para los vecinos de Buñuel la instalación de dos aerogeneradores, en la referida finca municipal de P. Jesuitas, y la concesión del subsiguiente permiso municipal,



hasta la celebración de una consulta ciudadana sobre la misma y posterior acuerdo plenario al respecto.

CUARTO.- Remitir el presente acuerdo al Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas del Gobierno de Navarra a los efectos de la normativa foral señalada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Buñuel a 23 de enero de 2020.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

María Teresa Espinosa Saenz.

Juan Antonio Pérez Rodríguez.